

FECHA: 25/06/2013

EXPEDIENTE Nº: 1725/2009

ID TÍTULO: 4310507

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Educación (MADRID)</li><li>• Centro de Enseñanza Superior Villanueva (MADRID)</li><li>• Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco (MADRID)</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACION**

### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda disponer de un mayor número de especialistas en el campo de la orientación educativa en el CES Don Bosco y aumentar la dedicación al Título de los disponibles. Este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

## modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se solicita modificación del plan de estudios de este Máster para que pueda ser impartido en el CES Villanueva y en el CES Don Bosco, adscritos a la Universidad Complutense.

Adaptación a la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por lo que le corresponde un plan de estudios específico a la especialidad en Orientación Educativa.

## DETALLE

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se ha cambiado el número de créditos a matricular a Tiempo Completo y a Tiempo Parcial.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se añade a la Facultad de Educación de la UCM, el CES Don Bosco y el CES Villanueva, adscritos a la UCM. Se han cambiado el número de plazas de la Facultad de Educación, anteriormente 1000, quedan en 500.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han añadido competencias generales a la especialidad en Orientación Educativa: CG13 a CG17.

### 3.3 - Competencias específicas

Se han añadido competencias específicas a la especialidad en Orientación Educativa: CEO.1 a CEO.44.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los criterios de admisión del Ces Villanueva y del CES Don Bosco.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha cumplimentado el cuadro

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se adjunta el pdf con el despliegue de créditos por materias del plan de estudios del título. Además, se han cumplimentado todos los cuadros de la aplicación que se refieren a los créditos. Se adjunta un plan de estudios específico a la especialidad en Orientación Educativa. Se dan de alta 15 especialidades especificadas en el plan de estudios para la Facultad de Educación, 9 para el CES Villanueva y 4 para el CES Don Bosco. Anteriormente eran itinerarios. Cambia la denominación de Especialidad en Educación Musical a "Especialidad en Música". Se ha cambiado el plan de estudios de la especialidad de Orientación Educativa para adecuarlo a la Orden EDU/3498/2011.

#### 6.1 - Profesorado

Se adjunta información del profesorado del CES Villanueva y del CES Don Bosco. Se aporta la información necesaria del Personal Académico del CES Don Bosco indicando el número de profesores acreditados.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se detallan los recursos humanos del CES Villanueva y del CES Don Bosco.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Recursos materiales y servicios del CES Villanueva y del CES Don Bosco.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se informa sobre los resultados previstos del CES Villanueva y del CES Don Bosco.

Madrid, a 25/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken